

PROMULGANDO LA ORDENANZA N° 4.399/26

Victoria, Entre Ríos, **07 JUL 2026**

VISTO:

El Expediente N° 1.039/26; la Ordenanza N° 4.399/26 sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 25 de junio de 2026; el Expediente N° 5259/26 remitido por el Concejo Deliberante; el Dictamen emitido por la Secretaría de Hacienda de fecha 30 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 4.399/26 el Concejo Deliberante ratificó el Decreto N° 317/2026 del Departamento Ejecutivo Municipal, por el cual se dispuso la adhesión, *ad referendum* del Concejo Deliberante, al Decreto Provincial N° 3578/2025 y se ratificó el Acta Acuerdo suscripta entre la Provincia de Entre Ríos y los Municipios entrerrianos, vinculada al régimen aplicable a la contribución o tasa municipal asociada al servicio público de distribución de energía eléctrica;

Que la Secretaría de Hacienda, mediante dictamen de fecha 30 de junio de 2026, no formuló objeciones respecto de la ordenanza sancionada, aconsejando su promulgación;

Que corresponde proceder a la promulgación de la Ordenanza N° 4.399/26, conforme las atribuciones conferidas por el artículo 107 inciso c) de la Ley Provincial N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS

DECRETA:

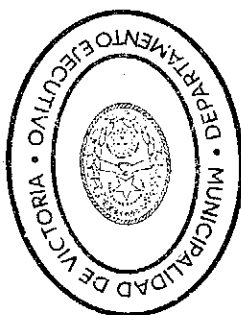
ARTÍCULO 1º)- Promulgar la Ordenanza N° 4.399/26, sancionada por el Concejo Deliberante y que ratifica el Decreto N° 317/2026 emanado del Departamento Ejecutivo Municipal y el Acta Acuerdo suscripta entre la Provincia de Entre Ríos y los Municipios entrerrianos, vinculada al régimen aplicable a la contribución o tasa municipal asociada al servicio público de distribución de energía eléctrica.

ARTÍCULO 2º)- El presente será refrendado por el titular de la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 3º)- Comunicar a la Secretaría de Hacienda, a Contaduría Municipal, áreas competentes y Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.


C.P.N. NICOLÁS MATHIEU
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria